



OSORNO, 25 SET. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CONCEJAL DE OSORNO SR. OSVALDO HERNÁNDEZ KRAUSE

DECRETO N° 15635/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°342837 de fecha 09 de septiembre 2013, el concejal de Osorno Sr. Osvaldo Hernández Krause, mediante la cual solicitan la Casa del Folclor, para el día 25 de septiembre del presente año en horario de 18.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar reunión con dirigentes del comité de vivienda de la comuna de Osorno.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, de forma gratuita al público asistente de los comité de viviendas.

El artículo 13 N° 10 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 25.09.2013 y la autorización con Ord. N° 1136 con fecha 25.09.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

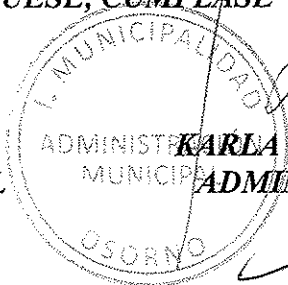
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al concejal de Osorno Sr. Osvaldo Hernández Krause, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclor, para el día 25 de septiembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIDECO
- ① IDOC N° 355350